

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****20522** *EDIFICACIONES Y OBRAS LORY, S.L.*

D.^a Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 343/2006, ejecución 97/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. Benavides Marcelo Esteban Otavalo, contra Edificaciones y Obras Lory, S.L., se ha dictado auto de insolvencia en fecha 09/06/09, declarando en situación de insolvencia total al demandado Edificaciones y Obras Lory, S.L., por importe de 1.903,82 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 9 de junio de 2009.- Secretario Judicial.

ID: A090047039-1